

GUÍA PARA EL CORRECTO LLENADO DE LA SOLICITUD DE Vo. Bo. PARA INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS Y/O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA

1. Escrito de solicitud (impresa y digital).

El escrito deberá ser dirigido al Ing. Francisco Reyes Rico, Director General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios; asimismo deberá contener lo siguiente:

- Fecha de realización del escrito.
- Nombre del proyecto.
- El número total de metros de canalización a realizar, separando la longitud que se hará en banquetta, en arroyo vehicular y Perforación Horizontal Dirigida (en su caso) y número total de registros (en su caso).
- Esta información deberá ser congruente con la plasmada en la Ficha Técnica del Proyecto (punto No. 2), así como en los planos presentados del Proyecto Ejecutivo (punto No. 3) y la cantidad total de canalización, deberá ser igual a la manifestada por la Secretaría de Protección Civil en la Opinión Técnica Favorable (punto No. 5) para asegurar que se trata del mismo proyecto, y por último,
- Este escrito de solicitud, deberá ser firmado por el Representante Legal de la Persona Moral, en el caso de la Persona Física, ella misma lo firma.

NOTA: Para los grandes usuarios del subsuelo, el proyecto que se solicita en este punto, deberá estar contenido dentro del Programa Anual de Obras (del año en curso) que debe ser entregado a esta Secretaría de Obras y Servicios, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 9 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.

2. Ficha Técnica del Proyecto (impresa y digital)

Es un formato que contiene los datos más relevantes del proyecto, los cuales deberán llenarse en dicho formato o reproducirse en hoja membretada de la Persona Física o Moral (según sea el caso), respetando su forma y contenido.

En el punto referente a la **“CARTA COMPROMISO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (ANEXO 1)”**, deberá reproducirlo **fielmente** en hoja membretada de la Persona Física o Moral (según sea el caso), cuyo valor es muy importante, debido a que se creará un compromiso de realizar los trabajos conforme a la **NORMATIVIDAD VIGENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

Se encuentra disponible para su consulta en la página de la Secretaría de Obras y Servicios, www.obras.df.gob.mx en el apartado “Normatividad” **Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal**, Libro 3, Tomo I, Capítulo 3.01.01.007 **Relleno de zanjas que alojan conductos**, Capítulo vigente a partir del 15 de junio del 2012.

Para los casos donde se solicite a un **Director Responsable de Obra (DRO)** y un **Corresponsable en Instalaciones (CI)**, se deberá anexar copia del carnet correspondiente, el cual deberá ser vigente, asimismo deberán **FIRMAR LA CARTA COMPROMISO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (ANEXO 1)**, así como todos los documentos implícitos entregados para la atención de la solicitud.

En el punto referente a la **“Duración de la obra (cronograma de actividades, indicando la duración de los mismos)”** es importante enlistar en este programa, las actividades preponderantes de la obra, como son:

Trazo, demolición de carpeta y/o banquetta, excavación, plantilla, tendido de ductos, relleno, calafateo, y tendido de asfalto en arroyo vehicular y/o concreto en banquetta, el cual deberá venir reflejado en unidades de días, semanas y/o meses;



Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Servicios Técnicos

Plaza de la Constitución n.º 1, 2º Piso,
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc

T. 5345.8234
01-AGOSTO-16

1/2

ejemplo: días 1, 2, 3,... etc., semana 1, 2,... etc., meses 1, 2,... etc. el cual deberá ser congruente con el volumen de la obra del proyecto.

3. Proyecto Ejecutivo (impresa y digital)

Los planos solicitados en este punto deberán ser muy claros, básicamente en la escala del mismo y se deben observar perfectamente los trazos y/o las trayectorias, las cuales deberán diferenciarse las que van en arroyo vehicular, las que van por banqueta y las que se realizarán a base de Perforación Horizontal Dirigida (en su caso), y todas deberán estar dimensionadas (ya sea a base de dimensiones en metros o cadenamientos); asimismo se deberá referenciar con un número consecutivo los registros nuevos a instalar (ejemplo: R1, R2,... Rn), el plano deberá contener el detalle de la(s) sección(es) tipo de la excavación que se realizará se debe apreciar el espesor de plantilla, diámetro(s) del(os) ducto(s) así como el espesor del relleno y de la carpeta asfáltica y/o concreto de banqueta.

Los **planos deberán ser firmados por un Director Responsable de Obra (DRO) y un Corresponsable en Instalaciones (CI) en los casos que corresponda**. (Sólo cuando se trate de obras para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolíferos).

4. Versión digital de los planos indicados en el punto 3 (archivo Autocad (dwg o dxf) o archivo en SIG formato Shape, con los metadatos (proyección geográfica para ambos casos)).

NOTA: Es responsabilidad de la Persona Física o Moral, que los archivos abran correctamente, en caso contrario, es motivo de rechazo del proyecto solicitado.

5. Opinión Técnica Favorable de la Secretaría de Protección Civil (SPC) (impresa y digital)

Deberá realizar primero el trámite ante la **Secretaría de Protección Civil**, (Abraham González No. 67, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc), dado que primero tiene que presentar dicho proyecto ante el Comité de Usuarios del Subsuelo (CUS) para su aprobación.

Una vez que obtiene la **Opinión Técnica Favorable** de la Secretaría de Protección Civil, deberá integrar copia de la misma al expediente presentado a esta Dirección General, lo anterior obedece porque el número que emite en su documento (*número de oficio*) forma parte del Visto Bueno que otorga esta Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios.

Es importante que el nombre del proyecto con el que se emite la Opinión Técnica Favorable sea igual al que se solicita en el punto 1 de esta Solicitud, así como la cantidad de metros de canalización otorgados.

6.- Acreditación de la Personalidad

Ver nota 2 de la **SOLICITUD DE VO. BO. PARA INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA**.

(Se hace mención que en éste punto, la información presentada para la acreditación de la personalidad del solicitante (persona física o moral), sólo se revisará cuando se ingrese el trámite y será devuelta inmediatamente; por lo que no formará parte del expediente).

****LAS SOLICITUDES SE RECIBEN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1, PISO 2, COL. CENTRO, DELEG. CUAUHTÉMOC, CON UN HORARIO DE 10:00 a 14:00 HRS., DE LUNES A VIERNES, PREVIA CITA AL TELÉFONO: (55) 5345.8234.**



Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Servicios Técnicos

Plaza de la Constitución n.º 1, 2º Piso,
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc

T. 5345.8234
01-AGOSTO-16